



Mariano Piña Olaya
Gobernador Constitucional del Estado
Libre y Soberano de Puebla

En atención a que el Sr.

José Luis Chang Gómez

Justifico debidamente haber sido aprobado en
exámenes parciales respectivos de todas las m-
rias que la ley señala para la carrera de Médi-
c Veterinario Zootecnista y en el examen pr-
sional correspondiente sustentado en la

**Escuela Superior de Medicina
Veterinaria y Zootecnia A.C.**

en Momoxpan Pue. el día 17 de Mayo del
según consta en los certificados de estudio y a-
existentes en el archivo de la Secretaría de
Educación Pública, con fundamento en el artículo
de la Constitución Política del Estado le expi-
presente Título de:

Médico Veterinario Zootecn

para que pueda ejercer su profesión
"Sufragio Inefectivo No Reelección"

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la H-
Puebla de Zaragoza, a 8 de Marzo del año de

Firma del Interesado

Título de Médico Veterinario
Zootecnista
expedido a favor del Sr.

José Luis Chang Gómez

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

1730160
EN VIRTUD DE QUE JOSE LUIS
CHANG GOMEZ

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5° CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXIDE LA PRESENTE

CEDULA

CONFECCION DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

*MEDICO VETERINARIO
ZOOTECNISTA*

MEXICO, D.F. A 27 DE AGO DE 19 92

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. EDUARDO G. ALMEYDA A.

CEDULA 1730160

TITULO _____ 004-100

REGISTRADO A FOJAS

DEL LIBRO A173

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADEMICOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS